

# ACCIÓN URGENTE

## CONDENADO A PRISIÓN DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

### Un tribunal penal saudí ha condenado al defensor de los derechos humanos

**Abdulkareem Yousef al-Khoder a 8 años de prisión y le ha prohibido viajar durante 10 años. Abdulkareem Yousef al-Khoder es preso de conciencia y debe ser puesto en libertad de inmediato y sin condiciones.**

El lunes 24 de junio, un tribunal penal de Burayda, localidad situada 350 kilómetros al norte de la capital saudí, Riad, condenó a **Abdulkareem Yousef al-Khoder**, de 48 años, a 8 años de prisión y le prohibió además viajar durante un periodo de 10 años. Lo había declarado culpable de cargos como desobedecer al gobernante, incitar al desorden convocando manifestaciones, dañar la imagen del Estado difundiendo información falsa a grupos extranjeros y participar en la fundación de una organización no autorizada.

Abdulkareem Yousef al-Khoder estaba siendo juzgado desde enero 2013. El 10 de abril había presentado en vano una solicitud para que se apartara de la causa al presidente de tribunal. Sostenía que el magistrado había expresado públicamente opiniones negativas contra él antes del juicio y no era, por tanto, imparcial. Fue detenido en su cuarta sesión judicial, el 24 de abril, cuando se negó a entrar en la sala tras negar el juez arbitrariamente el acceso a las mujeres.

Abdulkareem Yousef al-Khoder es miembro fundador de la Asociación Saudí de Derechos Civiles y Políticos y fue catedrático de Jurisprudencia Comparada en la Facultad de Jurisprudencia Islámica de la Universidad Qassim hasta octubre de 2011, cuando lo destituyeron, debido presumiblemente a su activismo. Tenía ya prohibido viajar desde 2010. Cinco de los ocho años de la condena de prisión serán condicionales si accede a no reanudar su activismo tras quedar en libertad.

### Escriban inmediatamente, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Pidiendo a las autoridades que dejen a Abdulkareem Yousef al-Khoder en libertad de inmediato y sin condiciones, pues es preso de conciencia, recluso únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y reunión.
- Pidiéndoles que garanticen que está protegido contra la tortura y otros malos tratos y tiene de inmediato acceso habitual a su familia y su abogado.

### ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 9 DE AGOSTO DE 2013 A:

Rey y primer ministro  
King and Prime Minister  
King Abdullah bin Abdul Aziz Al Saud  
The Custodian of the two Holy Mosques  
Office of His Majesty the King  
Royal Court, Riyadh  
Arabia Saudi  
Fax: (vía el Ministerio del Interior)  
+966 1 403 3125 (insistan)  
**Tratamiento: Your Majesty / Majestad**

Ministro de Justicia  
Minister of Justice  
His Excellency Shaykh Dr Mohammed  
bin Abdulkareem Al-Issa  
Ministry of Justice  
University Street  
Riyadh 11137  
Arabia Saudi  
Fax: + 966 1 401 1741/ + 966 1 402  
0311  
**Tratamiento: Your Excellency /  
Excelencia**

**Copia a:**  
Ministro del Interior  
Minister of the Interior  
His Royal Highness Prince Mohammed  
bin Naif bin Abdul Aziz Al Saud  
Ministry of the Interior, P.O. Box 2933,  
Airport Road, Riyadh 11134  
Arabia Saudi  
Fax: +966 1 403 3125 (insistan)

**Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:**

Name Address 1 Address 2 Address 3 Fax Fax number Correo-e. Email address Tratamiento Salutation

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada.

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## CONDENADO A PRISIÓN DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las autoridades saudíes han emprendido recientemente una campaña generalizada de persecución de los defensores de los derechos humanos, tanto por medio de los tribunales como con medidas arbitrarias como prohibirlos viajar. Quienes más han sufrido la represión de las autoridades han sido los miembros de la Asociación Saudí de Derechos Civiles y Políticos, fundada en octubre de 2009. La Asociación ha informado de violaciones de derechos humanos y ayudado a las familias de muchas personas recluidas sin cargos ni juicio a interponer demandas contra el Ministerio del Interior ante la Junta de Reclamaciones, tribunal administrativo con competencia para ver demandas contra el Estado y sus servicios públicos.

El 9 de marzo de 2013, dos de sus cofundadores –Abdullah bin Hamid bin Ali al-Hamid, de 66 años, y Mohammad bin Fahad bin Muflih al-Qahtani, de 47– fueron condenados a 10 y 11 años de prisión, respectivamente, seguidos de la prohibición de viajar por periodos de la misma duración. Fueron declarados culpables de diversos delitos, como quebrantar la lealtad al gobernante, desobedecer al gobernante, cuestionar la integridad de funcionarios, animar a perturbar la seguridad e incitar al desorden convocando manifestaciones, difundir información falsa a grupos extranjeros, violar el artículo 6 de la ley de tecnología de la información y formar una organización no autorizada (o sea, la Asociación) –véase la actualización de AU 257/12, <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE23/010/2013>–. El tribunal ordenó además la disolución de la Asociación, la confiscación de sus bienes y el cierre de sus cuentas en redes sociales.

Fowzan al-Harbi, otro de los cofundadores y actual presidente de la Asociación, también está siendo objeto de investigación desde el 11 de mayo de 2013 por cargos similares a los de sus colegas. Sus continuos esfuerzos por mantener la Asociación en funcionamiento pese a la orden judicial de disolverla podrían suponerle una condena aún más severa. Se teme que no tarde en ser juzgado y encarcelado junto con los demás.

Previamente, el 10 de abril de 2012, el Tribunal Penal Especial de Riad, que se estableció para ver causas de terrorismo y relacionadas con la seguridad, condenó a Mohammed Saleh al-Bajady, cofundador de la Asociación, a cuatro años de prisión, seguidos de la prohibición de viajar durante otros cinco. Al parecer, lo declaró culpable de participar en el establecimiento de una organización no autorizada, dañar la imagen del Estado a través de los medios de comunicación, pedir a familias de personas detenidas por motivos políticos que protesten y organicen sentadas, poner en duda la independencia del poder judicial y estar en posesión de libros prohibidos (véase la actualización de AU 91/11, <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE23/010/2012>). Al-Bajady se declaró en huelga de hambre en prisión en septiembre de 2012 y no se sabe nada de él desde entonces. El 24 de marzo de 2013, su abogado, Fowzan al-Harbi, presentó por escrito al director de la prisión de Al Hair, donde parece que Al-Bajady está recluido, una solicitud de permiso para visitarlo e intentó reunirse con él. Todavía no se le ha permitido visitar a su cliente ni ha recibido respuesta a la solicitud. En junio de 2013, la madre de Al-Bajady apeló por escrito a las autoridades saudíes para que revelaran la suerte que ha corrido su hijo y se declaró en huelga de hambre durante cuatro días, hasta que los médicos le aconsejaron suspenderla dada su edad y sus problemas de salud. Las autoridades saudíes afirman que Al-Bajady se niega a recibir visitas y a hablar con su familia por teléfono.

También han sufrido hostigamiento de las autoridades saudíes otros grupos y activistas de derechos humanos independientes. Waleed Abu al-Khair, director de Vigilancia Saudí de los Derechos Humanos, lleva 19 meses sometido a juicio y tiene prohibido viajar. A Sadek al-Ramadan, secretario general del Centro Adala de Derechos Humanos, se le prohibió arbitrariamente y sin explicación alguna viajar en marzo de 2013. Los miembros fundadores de la nueva organización de derechos humanos Unión por los Derechos Humanos están siendo interrogados desde marzo de 2013, y les han amenazado con procesarlos si no ponen fin a sus actividades colectivas. Seis destacados reformistas, entre los que figuran Suliaman al-Rashhudi y Saud al-Hashimi, cumplen desde finales de 2012 largas condenas de prisión impuestas a raíz de que distribuyeran una petición en demanda de reformas políticas y sometieran a debate una propuesta de estableciendo de una organización de derechos humanos independiente (véase AU 107/13, <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE23/014/2013>).

Nombre: Abdulkareem Yousef al-Khoder

Sexo: hombre

AU: 167/13 Índice: MDE 23/022/2013 Fecha de emisión: 28 de junio de 2013

